

Córdoba,

7 MAY 2013

Ref. Expte. 0026575/2013

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Extensión con referencia a la autorización de los gastos con motivo del "4º Encuentro Nacional de Pueblo Hace Cultura", que tuvo lugar en la ciudad de La Paz, Bolivia, eentre el 17 y 22 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a esta erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

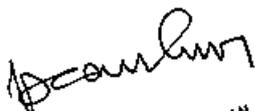
R E S U E L V E :

Artículo Primero : Autorizar los pagos que se detallan a continuación :

- \$714,00(Pesos setecientos catorce) según Recibo ETS del 15/05/13 en concepto de reintegro de gastos de pasajes terrestres Córdoba-Buenos Aires-Córdoba a la Lic. María Emilia Ruiz.-
- \$98,00(Pesos noventa y ocho) según Ticket 000833690 del 16/05/13 de la Firma Ricos Sabores en concepto de un refrigerio para la lic. María Emilia Ruiz..-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario y/o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuniquese y Archivese.-**


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mte. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS N°:

131

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba